



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0773 DE 2024

**24 JUN 2024**

"Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA,

**Artículo 1°. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado al doctor **DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.076.478 del empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 2°. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.353 de Bogotá D.C, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 3°. Comunicación.** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Decreto.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los

**24 JUN 2024**

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ